

Fogape Reactiva

Autoridades valoran promulgación que fortalece la Ley Fogape

El Presidente Sebastian Piñera promulgó la ley que amplía los beneficios y usos del Fondo de Garantía para Pequeños y Medianos Empresarios (FOGAPE), que en Magallanes, gracias al Fogape Covid, ya se han aprobado 3261 solicitudes de créditos, por un total de \$91.529.117.808.



Con la promulgación de la Ley que modifica los créditos Fogape-Covid, estos tendrán un rol más activo en impulsar la economía nacional y, desde luego, en Magallanes.

Esta iniciativa busca ayudar a las empresas a sortear la pandemia y reactivarse a través de créditos con garantía estatal, los cuales ahora podrán usarse para inversión y pago de deudas vigentes, además de capital de trabajo.

Sobre esta iniciativa del Gobierno del Presidente Sebastián Piñera, la Intendenta Jenniffer Rojas expresó: “Sabemos que en Magallanes hay sectores que han tenido que sufrir los efectos más duros de la pandemia, y dadas las necesidades para poder seguir apoyando a las Pymes, esta promulgación tiene un doble objetivo”, dijo Rojas.

La máxima autoridad regional añadió: “Primero, podremos mejorar las condiciones del crédito Fogape actual, y también tiene como propósito crear un nuevo crédito Fogape Reactiva, que va a estar abierto a todas las empresas, pero con prioridad en aquellas empresas que están más afectadas por la pandemia, como las del turismo, gastronomía, hotelería, y en muchos casos, los servicios”, concluyó diciendo la Intendenta Rojas.

Respecto de los actuales créditos FOGAPE-COVID, la ley permite que el deudor y su acreedor acuerden extender su plazo hasta los 5 años (actualmente el plazo máximo permitido es de 4 años). Adicionalmente, se permite crear un nuevo programa FOGAPE-REACTIVA para ampliar el acceso al crédito con garantía estatal y extender su plazo hasta el año 2028.

Esta nueva línea flexibiliza la tasa para permitir que más empresas y sectores accedan a créditos con garantía estatal. Junto con esto, los créditos del programa FOGAPE-REACTIVA podrán ser usados para financiar inversión, refinanciar determinados créditos vigentes, tales como los créditos FOGAPE-COVID, además de capital de trabajo.

La Seremi de Gobierno, Alejandra Muñoz, agregó: “Esta ley fortalece e incrementa el apoyo de recursos para capital de trabajo y para inversiones de las MiPymes de nuestro país, sobretudo para aquellas empresas que han sido más afectadas por la pandemia, como el turismo y la gastronomía por nombrar solo algunos. Las micro, pequeñas y medianas empresas, son esenciales, no solo para la creación de trabajo y el desarrollo de nuestra economía, sino que además han sido el motor de la economía y un aporte permanente para el desarrollo de nuestra región”, dijo la Seremi Muñoz, agregando que “nuestro gobierno va a continuar apoyando con sentido de urgencia a nuestras MiPymes para que puedan superar esta crisis y ayudarlas en la reactivación que tanto requieren en tiempos tan complejos como los que estamos viviendo”.

Lil Garcés, autoridad de la cartera de Hacienda en Magallanes, aclaró: “Ante los efectos de esta crisis sanitaria y económica, debemos potenciar la recuperación de la actividad, la inversión y el empleo, así como contribuir a alivianar la carga financiera que enfrentan las empresas de nuestra región”.

3.261 solicitudes en Magallanes

En cuanto nuestra región, la Seremi de Hacienda expresó que “a la fecha ya se han aprobado 3.261 solicitudes de créditos FOGAPE-COVID en Magallanes, por un total de \$91.529.117.808.

Lil Garcés añadió: “Para dar continuidad a este apoyo, la modificación establecida por FOGAPE REACTIVA permitirá ampliar la cobertura a los sectores más afectados de la economía tales como turismo, hotelería y gastronomía, estableciendo nuevos plazos, tasas flexibles y mayores garantías”.

Con esta modificación, se ampliará hasta 5 años la garantía de los créditos Fogape Covid; se autoriza que los créditos que se otorguen bajo el nuevo programa FOGAPE-REACTIVA, se usen para pagar deuda vigente (incluye créditos FOGAPE-COVID).

Además, los créditos que se otorguen bajo el nuevo programa FOGAPE-REACTIVA, podrán ser otorgados hasta el 31 de diciembre de 2021.

La tasa de interés máxima mensual será de 0,6%.